Duitama Nivel Central	Sistema Integrado de Gestión Planeación Estratégica **MATRIZ DE RIESGOS**

ANEXO 01. MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: SERVICIO DE ADMISION, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE MENSAJERÍA EXPRESA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA YA NIVEL NACIONAL SEGUN LA NECESIDAD REQUERIDA, INCLUYENDO EL SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO".

MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011).

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad)
	No pago de salarios o prestaciones sociales	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad)
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad)
	Mala calidad del servicio	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad)
	Mala calidad del bien entregado	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad)
	Accidente Laboral		X	
	Falta de disponibilidad de medios de transporte o dificultades de movilidad por parte del contratista que impidan la entrega oportuna de la mensajería y el cumplimiento del objeto contractual.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad)
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	

Duitama Nivel Central	Sistema Integrado de Gestión Planeación Estratégica **MATRIZ DE RIESGOS**

	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad)
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Pares y huelgas (R1)

Riesgo 2: No pago de salarios o prestaciones sociales (R2)

Riesgo 3: incumplimiento del contratista (R3)

Riesgo 4: Mala calidad del bien entregado (R4)

Riesgo 5: Falta de disponibilidad de medios de transporte (R5)

Riesgo 6: Mala calidad del servicio (R6)

Riesgo 7: Fallos (Caídas) de los sistemas (R7)

TABLA DE VALORACION DEL RIESGO					
	IMPACTO				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitan

Duitama Nivel Central	Sistema Integrado de Gestión Planeación Estratégica **MATRIZ DE RIESGOS**

			se pueden lograr el objeto contractual		consecución del objeto contractual	do la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1					
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2					
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	(R1)=4 (R2)=4 (R3)=4 (R4)=4 (R6)=4	(R7)=5 (R6)=5			
Probable (probablemente va a ocurrir)	4					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5					

CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
Riesgo 1: Pares y huelgas (R1)	Riesgo Bajo
Riesgo 2: No pago de salarios o prestaciones sociales (R2)	Riesgo Bajo
Riesgo 3: incumplimiento del contratista (R3)	Riesgo Bajo
Riesgo 4: Mala calidad del bien entregado (R4)	Riesgo Bajo
Riesgo 5:Falta de disponibilidad de medios de transporte (R5)	Riesgo Medio
Riesgo 6: Mala calidad del servicio (R5)	Riesgo Bajo
Riesgo 7: Fallos (Caídas) de los sistemas (R6)	Riesgo Medio

PRIORIZACION DEL RIESGO. -

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACION DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISION	**PRIORIDAD**	**ASIGNACION**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) (R5) (R6) (R7) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Duitama Nivel Central	Sistema Integrado de Gestión Planeación Estratégica **MATRIZ DE RIESGOS**

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.		1	2	3	4	5	6	7
CLASE		General	General	General	General	General	General	General
FUENTE		Externa	Externa	Externa	Externa	Externa	Externa	Externa
ETAPA		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO		Riesgo Operacional	Riesgo operacional	Riesgo Operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo. Operacional	Riesgo operacional
DESCRIPCION		Paros y huelgas (R1)	No pago de salarios (R2)	Incumplimiento del contratista (R3)	Mala calidad del servicio prestado (R4)	Falta de disponibilidad de medios de transporte (R5)	Mala calidad del servicio (R6)	Fallas (caídas) de sistema (R7)
CONSECUENCIA		Incumplimiento del contrato	Obstruye el cumplimiento del objeto contractual.	Posible incumplimiento en el objeto contractual	Defectos de los bienes entregados	Posible incumplimiento en el objeto contractual	Posible incumplimiento en el objeto contractual	Posible incumplimiento en el objeto contractual
PROBABILIDAD		2	2	2	2	2	2	2
IMPACTO		1	1	1	1	1	1	1
CALIFICACIÓN TOTAL		3	3	3	3	3	3	3
PRIORIDAD		2	2	2	2	2	2	2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Solicitud de Pólizas y Supervisión del contrato.	Solicitud de Pólizas y Supervisión del contrato.	Solicitud de Pólizas y Supervisión del contrato.	Solicitud de Pólizas y Supervisión del contrato.	Solicitud de Pólizas y Supervisión del contrato.	Solicitud de Pólizas y Supervisión del contrato.	Solicitud de Pólizas y Supervisión del contrato.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo medio
¿Afecta la ejecución del contrato?		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Persona responsable por implementar el tratamiento		Secretaria de general	Secretaria de general	Secretaria de general	Secretaria de general	Secretaria de general	Secretaria de general	Secretaria de general
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISION	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Seguimiento del supervisor durante la	Seguimiento del supervisor durante	Seguimiento del supervisor durante la	Seguimiento del supervisor	Seguimiento del supervisor durante la	Seguimiento del supervisor durante la	Seguimiento del supervisor durante la

Nivel Central	Sistema Integrado de Gestión Planeación Estratégica **MATRIZ DE RIESGOS**

		ejecución del contrato	la ejecución del contrato	ejecución del contrato	durante la ejecución del contrato	ejecución del contrato	ejecución del contrato	ejecución del contrato
	¿PERIODICIDAD -CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

GARANTIAS REQUERIDAS.

Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- ***Cumplimiento:*** *Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, comprende además el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato garantizado, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.*

- ***Calidad del Servicio:*** *Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el periodo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.*

- ***Pago de Salarios, Prestaciones Legales e indemnizaciones laborales.:*** *por sun valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años mas.*